BASES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos:

- I. Edad de las personas participantes: Las/os niñas/os nacidos entre los años 2007 y 2015.
- Estar empadronados y/o trabajar en el ámbito territorial del Distrito Este Alcosa Torreblanca.

Documentación que debe aportarse en el momento de la preinscripción, sin la cual **NO** se recogerá la solicitud:

- a) Fotocopia del DNI de los padres/madres.
- b) Fotocopia del libro de familia, donde aparezca la unidad familiar completa.
- c) El certificado de empadronamiento se aportará de oficio por parte del Ayuntamiento de Sevilla.
- d) En caso de domicilio laboral, deberá acreditarlo con un certificado laboral que recoja dicha información.
- e) Vida laboral actualizada en el mes corriente. En la preinscripción se aportará declaración responsable, aportándose dicha documentación en la matriculación.
- f) En caso de familias con padres/madres separados/as deberá aportarse sentencia judicial que lo acredite. En la preinscripción se aportará declaración responsable, aportándose dicha documentación en la matriculación.
- g) En el caso de tener personas dependientes o discapacitada a su cargo:
 - a. documentación que acredite un grado de consanguinidad de grado uno entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o discapacitada. En la preinscripción se aportará declaración responsable, aportándose dicha documentación en la matriculación.
 - b. documentación que acredite la misma. En la preinscripción se aportará declaración responsable, aportándose dicha documentación en la matriculación.

En caso de duda se podrá solicitar información complementaria. <u>La totalidad de la documentación solicitada deberá estar preparada para su presentación el día 11 de junio 2019 y en todo caso en el momento de la matriculación.</u> No será admitido en el periodo de matriculación, que la documentación requerida sea sustituida por una declaración responsable. <u>En caso de no aportarse la documentación</u> requerida en la fecha de matriculación, se perderá el derecho a participar en el campus de verano.

Prioridades de adjudicación:

- A. Se reservarán el 80% de las plazas a familias donde ambos padres/madres se encuentren ocupados laboralmente. Así mismo en este cupo se incluirán las familias monoparentales, separadas/os o divorciadas/os en las que el progenitor responsable se encuentre ocupado laboralmente.
- B. Se reservarán un 10% a familias en las que las/os progenitores tengan un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y /o personas con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) del cual sean responsable y esté empadronado en el núcleo familiar.
- C. Se reservará un 10% a familias donde solo unos de los progenitores se encuentren ocupados laboralmente. Deberá tenerse en cuenta que en este cupo no se incluirán las familias monoparentales, separadas/os o divorciadas/os en las que el progenitor responsable se encuentre ocupado laboralmente.
 - Se reservarán el 2% de las plazas al alumnado con necesidades especiales, deberá indicarse en la preinscripción.
 - Se realizará un sorteo público el jueves 6 de junio a las 12h en la sede del Distrito entre las personas participantes incluidas en los distintos cupos, seleccionándose una letra del abecedario a partir de la cual, según apellido (sentido de la "a" a la "z"), se seleccionarán los participantes en los referidos cupos.
 - La matriculación se realizará del 11 al 13 de junio 2019.

Normas del desarrollo del Campus de Verano:

- a. La ausencia injustificada durante dos días consecutivos o cuatro días no consecutivos en los diferentes periodos concedidos, supondrá perder el derecho a participar en la escuela durante el total de los periodos concedidos. Solo se considerarán justificadas faltas por razón médica (probadas).
- b. Se podrá renunciar a uno o varios periodos concedidos, con al menos tres días de antelación al inicio del periodo concedido, sin que ello suponga una penalización.
- c. El incumplimiento por parte de las personas participantes de unas normas de convivencia básica, de un horario mínimo de 9 a 14h supondrá perder el derecho a participar en la escuela durante el total de los periodos solicitados.

La preinscripción y documentación deberá presentarse en el Registro del Distrito Este – Alcosa – Torreblanca entre el 27 de mayo y el 3 de junio 2019 ambos inclusive (de lunes a jueves horario de 8.30h a 15h y de 17h a 19.30h; viernes de 8.30h a 15h; sábados, domingos y festivos cerrado).

El registro auxiliar se encuentra en calle Cueva de Menga, nº14. Sevilla.

El sorteo público se realizará el jueves 6 de junio 2019 a las 12h; y **se publicarán <u>las listas de los menores</u>** (admitidos, excluídosy de espera) el lunes 10 de junio a las 13h en el tablón de anuncios en la sede del Distrito Este – Alcosa – Torreblanca. Así mismo, posteriormente se publicará en los Centros Cívicos del territorio.

La ubicación de las personas participantes se realizará en función de la disponibilidad en los espacios; y teniendo en cuenta las preferencias indicadas, que sin embargo en ningún caso, serán consideradas vinculantes.

El correo operativo para esta actividad es: escuelas.distrito.este@gmail.com